

**Objeto:**

Verificar la administración de los legajos de personal de la Procuración General

**Informe Ejecutivo**

**PROYECTO N°009/24**

**Procuración General de la Ciudad**

**Dirección General Técnica, Administrativa y Legal**

**Período auditado:**

LUE a la fecha de corte el 9 de octubre de 2024.

**Alcance:**

Las tareas de relevamiento y análisis de información se desarrollaron desde el 6 de septiembre hasta el 29 de noviembre de 2024.

El análisis comprende los legajos únicos electrónicos (en adelante LUE) correspondientes al personal de la Procuración General de la Ciudad, definiendo como fecha de corte el 9 de octubre de 2024.

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

- Se detectaron inconsistencias y demoras en la gestión de los LUE de agentes que se desempeñan hace más de un (1) año en el organismo;
- No se visualiza la totalidad de la documentación básica en el contenido del 81% de la muestra analizada de LUE de agentes que se desempeñan hace más de un (1) año;
- Se detectaron inconsistencias entre los registros contenidos en la nómina del SIAL y en los LUE del buzón grupal de DRRHH.

**Normativa relevante:**

Decreto N° 282/13 y complementarias.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

Emitió opinión.

**Equipo auditor:**

Cdra. Adriana Gabriela

PALAGANOS;

Cdra./Lic. Ángeles ARAYA

BARO

Cdra. Catalina Rosa

VILOTTA.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

*Conclusión:*

De las tareas de auditoría destinadas a verificar la administración de los legajos de personal de la Procuración General, se concluye que la Dirección General Técnica Administrativa y Legal ha dado cumplimiento con los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

No obstante, con el objeto de garantizar la integridad de la información de los legajos en tiempo y forma, el área auditada deberá adoptar las acciones pertinentes para subsanar las inconsistencias halladas, basándose en las recomendaciones vertidas en el presente informe y en coordinación con las áreas externas intervinientes en el proceso de creación y administración de legajos de personal.

Asimismo, para asegurar la trazabilidad del proceso, se recomienda conservar registros fehacientes que evidencien las solicitudes y reclamos y toda constancia de las gestiones realizadas durante el proceso de alta y actualización de los legajos, a fin de reforzar los controles internos y contribuir a la mejora continua del área.

*Principales Recomendaciones*

- Realizar las gestiones en tiempo y forma y conservar registros fehacientes que evidencien las solicitudes, reclamos y toda constancia de las gestiones realizadas durante el proceso de alta y actualización de los legajos;
- Implementar un criterio uniforme para referenciar los documentos que se cargan en los LUE, a fin de permitir un control del contenido, evitar la duplicidad y optimizar la búsqueda de información cuando sea requerida;
- realizar una contrastación entre la información de la nómina del SIAL y los LUE en forma periódica, a fin de detectar inconsistencias y regularizarlas de manera oportuna.

IF-2024-47611493-GCABA-UAIPG



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:** IF-2024-47611493-GCABA-UAIPG

Buenos Aires, Miércoles 18 de Diciembre de 2024

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° 009/24. - Verificar la administración de los legajos de personal de la Procuración General.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.12.18 14:25:05 -03:00

Nicolás Iván Doti  
Auditor Interno  
UNID.AUDITORIA INTERNA PG  
PROCURACION GENERAL

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
Date: 2024.12.18 14:25:06 -03:00